

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. FAR - 001 - 2019 Y REGISTRO DE PROVEEDORES

Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) - para la vigencia 2019.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
AREA: Servicio Farmacéutico.

DIRECCIÓN: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 16 ENE 2019

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDE A UNO DE LAS CAUSALES DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE PERMITEN SOLICITAR COTIZACIONES, LAS CUALES NO OBLIGAN A LA ENTIDAD A CONTRATAR, DEBIDO A QUE SE TRATA UN ESTUDIO DE MERCADO.

EL ACUERDO 06 DE 2014, en su artículo 26 determina que "El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE sin importar la cuantía podrá contratar directamente en los siguientes casos:

n) Para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos (líquidos, material de sutura, reactivos, guantes y otros) relacionados con la prestación de servicios de salud; en estos eventos se requerirá de criterios médicos o técnicos previos que lo justifiquen que podrán ser soportados en estadísticas, análisis de eventos adversos o con análisis del comité de contratación quien podrá solicitar el soporte técnico que requiera dependiendo del objeto de contratación.

En ese sentido en razón que el objeto de la presente solicitud de cotización pertenece aquellos que permiten el funcionamiento de la entidad, se procederá a solicitar cotizaciones para verificar el precio del mercado tal como lo establece el manual en su artículo No. 20 de la Resolución 1058 de agosto de 2014.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

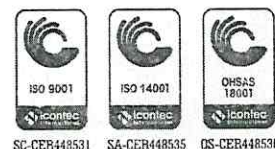


### 1. OBJETO

Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) – para la vigencia 2019.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.
1	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR MAS REEMPLAZO DE DISCO	
	PLACA AUTOESTABLE X (TODOS LOS TAMAÑOS)	1
	TORNILLO POLIAXIAL 4.0 X 12, 14, 16	1
	CAJA CERVICAL EN PEEK (TODOS LOS TAMAÑOS)	1
2	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR MAS REEMPLAZO DE CUERPO	
	PLACA AUTOESTABLE X (TODOS LOS TAMAÑOS)	1
	TORNILLO POLIAXIAL 4.0 X 12, 14, 16	1
	MALLA CERVICAL CASTLEX 12 (TODAS LAS LONGITUDES)	1
3	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	
	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL 3,5 (TODAS LAS LONGITUDES)	1
	TORNILLO DE BLOQUEO	1
	BARRAS LONGITUDINALES CERVICALES x 120mm	1
	GANCHO LAMINAR CERVICAL	1
	BARRA TRANSVERSA X 40, 60, 80mm	1
	CONECTOR TRANSVERSO CERVICAL	1
4	COLUMNA TRANSPEDICULAR DORSOLUMBAR POSTERIOR	
	TORNILLO POLIAXIAL (TODOS LOS DIAMETROS Y LONGITUDES)	1
	TORNILLO DE BLOQUEO	1
	BARRAS LONGITUDINALES X 60 (TODAS LAS LONGITUDES)	1
	GANCHO LAMINAR TORACICO	1
	GANCHO LAMINAR MEDIANO	1
	GANCHO PEDICULAR	1
	GANCHO CONECTOR	1
BARRA TRANSVERSA X 40, 60, 80 Y 100mm	1	
5	COLUMNA TORACOLUMBAR	
	ROTULA O CONECTOR	1
	SHANS O PIN LUMBAR	1

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



*[Handwritten signature]*





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



6	CELDA DORSOLUMBAR EN PEEK 7mm	1	
	COLUMNA TRANSPEDICULAR PEDIATRICA		
	GANCHO CONECTOR PEDIATRICO	1	
	BARRA TRANSVERSA	1	
	TORNILLO BLOQUEO PEDIATRICO	1	
	BARRA LONGITUDINAL PEDIATRICA (TODOS LOS TAMAÑOS)	1	
	TORNILLO POLIAXIAL PEDIATRICO (TODOS LOS TAMAÑOS)	1	
	7	COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA	
		INSUMOS RADIOGRAFIA ENDOSCOPICA	1
		AGUJA DISCOGRAFIA CALIBRE 16 x 8"	1
		AGUJA DISCOGRAFIA LARGA 1.25 x 250	1
		INSUMOS ENDOSCOPIO LUMBAR	1
		INSUMOS RADIOFRECUENCIA PERCUTANEA	1
SET CIFOPLASTIA		1	
SET VERTEBROPLASTIA	1		

ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
1	SISTEMA DE 3.5mm PLACAS 1/3 DE CAÑA x 7 ORIFICIOS	1
2	SISTEMA DE 3.5mm PLACAS DE COMPRESION DINAMICA (DCP) DE 3.5mm x 8 ORIFICIOS	1
3	PLACAS DE COMPRESION DINAMICA DE BAJO CONTACTO DE 3.5mm (LC-DCP) x 12 ORIFICIOS	1
4	PLACA BLOQUEADA DE BAJO CONTACTO DE 3.5mm (LCP) x 6 ORIFICIOS	1
5	PLACA METAFISIARIA RECTA BLOQUEADA DE 3.5mm x 8 ORIFICIOS	1
6	PLACA RECTA DE 3.5mm DE RECONSTRUCCION x 10 ORIFICIOS	1
7	SISTEMA DE 4.5mm PLACA DE COMPRESION DINAMICA (DCP) DE 4.5 x 8 ORIFICIOS	1
8	PLACA BLOQUEADA DE BAJO CONTACTO DE 4.5mm ANCHA (LCP) x 6 ORIFICIOS	1
9	PLACA BLOQUEADA DE BAJO CONTACTO DE 4.5mm ANGOSTA (LCP) x 6 ORIFICIOS	1
10	PLACA METAFISIARIA RECTA BLOQUEADA DE 4.5mm x 8 ORIFICIOS	1
11	PLACA TUBO DHS BLOQUEADA 135° x 4 ORIFICIOS	1
12	PLACA TUBO DCS BLOQUEADA 95° x 6 ORIFICIOS	1
13	PLACA DE SOPORTE TROCANTERICO BLOQUEADA X 8 ORIFICIOS	1
14	PLACA CABLE PARA FEMUR X 6 ORIFICIOS	1
15	PLACAS DE SOPORTE CONDILAR 4.5 x 10 ORIFICIOS IZQUIERDA	1
16	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL IZQUIERDA x 12 ORIFICIOS	1
17	PLACA TIBIA PROXIMAL LATERAL IZQUIERDA x 9 ORIFICIOS	1

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



hosdenar



@HUDNarino



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



18	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA x 8 ORIFICIOS	1
19	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL DERECHA x 8 ORIFICIOS	1
20	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL DERECHA X 9 ORIFICIOS	1
21	PLACAS BLOQUEADA DE BAJO PERFIL RECTAS PARA RADIO x 5 ORIFICIOS	1
22	PLACA PARA PERONE DISTAL x 4 ORIFICIOS	1
23	PLACA EN T PARA RADIO x 6 ORIFICIOS	1
24	PLACA EN L PARA RADIO x 5 ORIFICIOS	1
25	PLACA PARA RADIO DISTAL DE ANGULO FIJO X 6 ORIFICIOS	1
26	PLACA PARA RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE x 7 ORIFICIOS	1
27	PLACA BLOQUEADA PARA OLECRANON x 7 ORIFICION	1
28	PLACA ACROMIOCLAVICULAR 3.5mm DERECHA -IZQUIERDA	1
29	PLACA ANATOMICA PARA CLAVICULA DISTAL x 6 ORIFICIOS	1
30	PLACA CLAVICULAR DE RECONSTRUCCION x 7 ORIFICIOS	1
31	PLACA CLAVICULAR EN "S" x 6 ORIFICIOS	1
32	PLACA HUMERO PROXIMAL 3.5mm x 6 ORIFICIOS	1
33	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL MEDIAL 3.5mm x 7 ORIFICIOS	1
34	PLACA PARA HUMERO DISTAL LATERAL 3.5mm x 8 ORIFICIOS	1
35	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSOLATERAL x 7 ORIFICIOS	1
36	TORNILLOS CORTICALES DE 2.7mm	1
37	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5mm	1
38	TORNILLOS CORTICALES DE 4.5mm	1
39	TORNILLOS CORTICALES DE BAJO PERFIL DE 3.5mm	1
40	TORNILLOS CORTICALES DE BAJO PERFIL DE 4.5mm	1
41	TORNILLOS ESPONJOSOS DE 4.0mm	1
42	TORNILLOS ESPONJOSOS DE 6.5mm ROSCA 16 Y 32mm	1
43	TORNILLOS CANULADOS DE 3.5 ROSCA PARCIAL O TOTAL	1
44	TORNILLOS CANULADOS DE 4.0 ROSCA PARCIAL O TOTAL	1
45	TORNILLOS CANULADOS DE 4.5 ROSCA PARCIAL O TOTAL	1
46	TORNILLOS CANULADOS DE 6.5 ROSCA PARCIAL O TOTAL	1
47	PERNOS DE BLOQUEO TORNILLOS AUTORROSCANTES Y AUTOPERFORANTES DE 35mm	1
48	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTORROSCANTES Y AUTOPERFORANTES DE 45mm	1
49	TORNILLO DE BLOQUEO TITANIO DE 50 mm	1
50	LINEA DE TORNILLOS ESPECIALES TORNILLOS DESLIZANTES DHS/DCS	1
51	CABLE EN ACERO POR 50mm	1

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



52	ARANDELAS 3.5mm	1
53	ARANDELAS 4.0mm	1
54	ARANDELAS 6.5mm	1
55	ALAMBRE QUIRURGICO 40	1
56	CLAVO DE STEIMAN DESDE 2.0 A 5.0mm ACERO	1
57	AGUJA DE KRISCHNER DESDE 1.0 HASTA 1.8mm ACERO	1

ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
1	FIJADORES AO	
	BARRAS DE CARBONO 11 x 300	1
	ROTULAS UNIVERSALES	1
	ROTULAS TUBO A TUBO	1
	ROTULAS CONVINADAS	1
	CLAVOS DE SHANZ 5.0 X 150	1
2	FIJADOR EXTERNO TIPO NELSON	1
3	FIJADOR EXTERNO TIPO PENNING	1
4	FIJADOR EXTERNO DOBLE	1
5	TUTOR HIBRIDO	
	AROS RADIOLUCIDOS	1
	BARRAS DE CARBONO 11 x 350	1
	ROTULAS ARO BARRA	1
	ROTULAS ARO PIN	1
	ROTULAS UNIVERSALES	1
	PINES OLIVADOS 1.8mm x 350mm	1
CLAVOS DE SHANZ 5.0 X 150	1	

ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
1	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO DE HUMERO	
	CLAVO INTRAMEDULAR DE HUMERO 7mm x 24mm	1
	PERNOS DE BLOQUEO PARA CIM DE HUMERO LONG 36mm	1
	TAPON HUMERAL	1
2	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO DE TIBIA	
	CLAVO INTRAMEDULAR DE TIBIA 9mm x 38mm	1
	PERNOS DE BLOQUEO PARA CIM DE TIBIA LONG 55mm	1

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER446531 SA-CER446535 OS-CER446536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

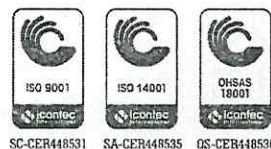


		TAPON TIBIAL	1
	3	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO DE FEMUR	
		CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR 10mm X 36mm	1
		PERNOS DE BLOQUEO PARA CIM DE FEMUR LONG 55 mm	1
		TAPON FEMORAL	1
	4	CLAVO ENDOMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO DE FEMUR	
		CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR RETROGRADO 12mm x 34mm	1
		PERNOS DE BLOQUEO PARA CIM DE FEMUR LONG 70mm	1
		TAPON FEMORAL	1
	5	CLAVO RETROGRADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	
		CLAVO RETROGRADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO 12mm X 150mm	1
		PERNO DE BLOQUEO 5mm X 26mm	1
		TORNILLO DE CIERRE	1

OSTEO-BIOLÓGICOS	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	INJERTOS OSTEOLÓGICOS	
	2	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY DE 1cc	1
	3	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY DE 2,5cc	1
	4	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY DE 5cc	1
	5	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY DE 10cc	1
	6	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO CHIPS DE 5cc	1
	7	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO CHIPS DE 15cc	1
	8	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO CHIPS DE 30cc	1

ARTROSCOPIA	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	TORNILLO DE ANCLAJE 5.5mm	1
	2	AGUJA SCORPION	1
	3	CABLE DE IRRIGACION	1
	4	TORNILLO DE TRANSFERENCIA BIODEGRADABLE	1
	5	SUTURA DE ANCLAJE No. 2	1
	6	CANULAS PARA ARTROSCOPIA	1
	7	TORNILLO BIO- TRANSFIX 5 x 5.0mm	1
	8	GUIAS TRANSFIX	1

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



Handwritten mark resembling a triangle and the letter 'F'.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



MINIFRAGMENTOS - SISTEMA MAXILOFACIAL	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	MINIPLACA TITANIO RECTA 4 ORIFICIOS C/P SISTEMA 1.5	1
	2	MINIPLACA TITANIO RECTA 6 ORIFICIOS S/P SISTEMA 1.5	1
	3	MINIPLACA TITANIO RECTA 8 ORIFICIOS SISTEMA 1.5	1
	4	MINIPLACA TITANIO RECTA 16 ORIFICIOS SISTEMA 1.5	1
	5	MINIPLACA TITANIO RECTA 20 ORIFICIOS SISTEMA 1.5	1
	6	MINIPLACA TITANIO ORBITAL 6 ORIFICIOS SISTEMA 1.6	1
	7	MINIPLACA TITANIO ORBITAL 8 ORIFICIOS SISTEMA 1.6	1
	8	MINIPLACA TITANIO ORBITAL 10 ORIFICIOS SISTEMA 1.6	1
	9	PLACA TITANIO ORBITAL DE 6 ORIFICIOS DE 2.0	1
	10	PLACA TITANIO ORBITAL DE 8 ORIFICIOS DE 2.0	1
	11	PLACA RECTA 4 ORIFICIOS DE 2.0	1
	12	PLACA RECTA 6 ORIFICIOS S/P DE 2.0	1
	13	PLACA RECTA 8 ORIFICIOS C/P - S/P DE 2.0	1
	14	PLACA TITANIO RECTA 16 ORIFICIOS DE 2.0	1
	15	PLACA MANDIBULAR 4 ORIFICIOS DE 2.4	1
	16	PLACA MANDIBULAR 6 ORIFICIOS DE 2.4	1
	17	PLACA MANDIBULAR 8 ORIFICIOS DE 2.4	1
	18	PLACA FRACTURA DE MANDIBULA ANGULO DERECHO 4 ORIFICIOS C/P 2.4	1
	19	TORNILLO DE FIJACION INTERMAXILAR	1
	20	MINITORNILLOS SISTEMA 1.2mm hasta 2.4mm	1
	21	ALAMBRE DE CERCLAJE 0.5mm	1

REEMPLAZOS ARTICULARES	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.	
	1	PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA		
		COPA BIPOLAR No. 54		1
		CABEZA 28-3.5		1
		VASTAGO CEMENTADO No. 12		1
		RESTRICTOR DE CEMENTO No. 10		1
	2	CEMENTO OSEO		1
		PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA		
		VASTAGO NO CEMENTADO No. 1		1
		COPA NO CEMENTADA No. 52		1
INSERTO 2 X 32		1		

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

hosdenar  
@HUDNarino



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



Handwritten signature and initials.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

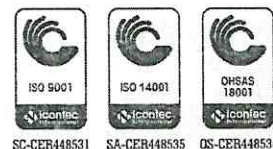


		CABEZA 32+3.5	1
	3	PROTESIS TOTAL DE CADERA BIPOLAR	
		VASTAGO NO CEMENTADO No. 11	1
		COPA BIPOLAR No.44	1
		CABEZA 28-0	1
	4	PROTESIS PARCIAL DE CADERA	
		PROTESIS DE THOMPSON No. 43	1
		CEMENTO OSEO	1
	5	PROTESIS DE CUPULA RADIAL	
		VASTAGO RADIAL 7MM CUELLO 13MM	1
		CABEZA RADIAL 18MM	1
	6	PROTESIS DE RODILLA CEMENTADA	
		COMPONENTE FEMORAL 3 DERECHO	1
		COMPONENTE TIBIA 3	1
		INSERTO 3+14	1
		CEMENTO OSEO	1

MINIFRAGMENTOS - MANO Y PIE	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	PLACA "T" x 6 ORIFICIOS	1
	2	PLACA "L" 6 ORIFICIOS DERECHA	1
	3	PLACA "Y" 9 ORIFICIOS	1
	4	PLACA RECTA X 5 ORIFICIOS	1
	5	PLACA 3D x 4 ORIFICIOS	1
	6	PLACA PARA CALCANEOS X 15 ORIFICIOS	1
	7	TORNILLO CORTICAL (SEGÚN LA PLACA COTIZADA)	1
	8	TORNILLO BLOQUEADO (SEGÚN LA PLACA COTIZADA)	1

PLACAS Y TORNILLOS PARA NEUROCIRUGIA	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	PLACA DE TITANIO RECTAS DE 2 ORIFICIOS CORTAS DE 4mm	1
	2	PLACA DE TITANIO RECTAS DE 2 ORIFICIOS P/L DE 8mm	1
	3	PLACA DE TITANIO RECTAS C/P DE 4 ORIFICIOS DE 5mm	1
	4	PLACA DE TITANIO DOBLE Y DE 5mm	1
	5	PACA EN TITANIO EN CUADRO PEQUEÑA	1
6	MALLA DINAMICA CRANEOPLASTIA 30 X 130MM	1	

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



2

3





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



7	MALLA DINAMICA CRANEOPLASTIA 140 X 200MM 6MM	1
8	TORNILLO 1.5 X 4M AUTOPERFORANTE	1
9	MINITORNILLO NEURO 1.6 X 5MM	1
10	MINITORNILLO NEURO 2.0 X 6MM	1
11	MINITORNILLO NEURO 2.3 X 6MM	1

FRESAS Y CUCHILLAS	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO REDONDA DE 2MM DE DIAMETRO DIAMANTADA	1
	2	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO REDONDA 4.0MM	47
	3	FRESA PARA CORTE DE HUESO PUNTA CONICA 2.3MM	103
	4	SISTEMA TRANSEFENOIDAL 13CM - ANGULACION 15 GRADOS	3

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA NEUROCIURGIA	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	SOLUCION TOPICA DE YODO MAS ALCOHOL ISOPROPILICO DURAPREP	126
	2	SET DE AGRAFES	80
	3	GEL BARRERA ANTIADHERENCIAS DE 1.5CC	1
	4	SELLANTE DE FIBRINA A BASE DE FIBRINOGENO-APROTININA-TROMBINA HUMANA-CLORURO DE CALCIO	15
	5	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO 2,5cm X 2,5cm	2
	6	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO 5cm X 5cm	2
	7	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO 7,5cm X 7,5cm	21
	8	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO 10cm X 12,5cm	3
	9	MATRIZ HEMOSTATICA (TROMBINA HUMANA 2500UND - CLORURO DE SODIO)	44
	10	DREN DE SILICONA CON TROCA PUNZON	21
	11	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION ALTA CONTORN	1
	12	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION MEDIA PEDIATRICA CONTORN	1
	13	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION BAJA CONTORN	1
	14	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION MEDIA CONTORN	6
	15	VALVULA PROGRAMABLE CERTAS PLUS 8 NIVELES DE PRESION	1
	16	KIT CATETERES BACTISEAL FRIO	4
	17	CATETER CODMAN BACTISEAL	1
	18	CATETER VENTRIULAR ESTANDAR 23CM IMPREG BAR	1
	19	CATETER PERITONEAL/CARDIACO 90CM STANDARD	1
	20	CONECTOR RECTO	1
	21	CONECTOR ANGULADO	1

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

facebook hosdenar  
twitter @HUDNarino



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



22	CONECTOR EN Y 3 VIAS	1
23	SISTEMA CATETER LUMBOPERITONEAL	1
24	KIT SENSOR VENTRICULAR PARA MONITOREO DE PIC	15
25	SISTEMA RECOLECTOR PARA SENSOR VENTRICULAR	22
26	KIT SENSOR INTRAPARENQUIMATOSO PARA MONITOREO DE PIC	32
27	IMPLANTE DE CRANEO EN PEEK (INCLUYE SET DE TORNILLOS Y MINIPLACAS)	2
28	SIERRA RECIPROCANTE 4MM	1
29	RESERVORIO HOLTER* RICKHAM 9.5MM	1
30	CLIP ESTANDAR MINI PARA ANEURISMA LAT 6ML	1
31	CLIP ESTANDAR PARA ANEURISMA 7ML	1
32	PUNTAS FRIAS HEMOSTATICAS BIPOLAR	5
33	CEMENTO OSEO PARA REPARACION DE DEFECTOS CRANEALES	1
34	IMPLANTE A LA MEDIDA EN TITANIO	1
35	CIERRES INVISX CAJA X 2	4
36	GRAPAS HEMOSTATICAS PARA CUERO CABELLUDO	1
37	SET MANGUERAS PARA RESECCION DE TUMOR (ASPIRADOR ULTRASONICO)	1
38	INSUMOS NEURONAVEGADOR	2
39	KIT DE ESTEROTAXIA MAS SOFTWARE DE PLANEACION	11
40	INSUMO MONITOREO NERVIOS FACIALES	1
41	INSUMOS NEUROENDOSCOPIO	1

ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
1	BOTON PARA GASTROSTOMIA QUIRURGICA A NIVEL DE PIEL 20Fr	5
2	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA SIN BALON No 6	3
3	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA SIN BALON No 7	6
4	CATETER URETERAL DOBLE J 5FR CON GUIA	1
5	CATETER URETERAL DOBLE J 6FR CON GUIA	5
6	CATETER URETERAL SIMPLE 5FR x 80cm PUNTA ABIERTA	1
7	CONFORMADOR OCULAR No.18	5
8	CONFORMADOR OCULAR No.20	23
9	IMPLANTE OCULAR No. 18	5
10	IMPLANTE OCULAR No.20	23

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536



11	SET CRAWFORD ADULTO	12
12	TUBO DE VENTILACION TIPO SHERPARD	2

## 2. CONDICIONES DE ENTREGA Y CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO

- El oferente debe garantizar durante la duración del contrato la asistencia de personal idóneo:
  - a. Instrumentador Quirúrgico con Título Profesional y que se encuentre familiarizado con el tipo de material o dispositivos médico que allí se utilice, certificado por proveedor o fabricante.
  - b. Apoyará al grupo quirúrgico y actuará como su representante y diligenciará la Nota de Cargo o la hoja de consumo debidamente detallada producto por producto indicando la referencia relacionada en el portafolio.
  - c. Cuando se utilicen dispositivos que traigan adhesivos se deberán adherir en nota de cargo de acuerdo a las referencias utilizadas, la cual al final del procedimiento deberá ser firmada por el Soporte Técnico de la empresa proveedora, el Cirujano tratante, el Instrumentador de la institución hospitalaria y la Enfermera(o) Jefe, con el objeto de constituir el documento válido que permitirá determinar el consumo y respaldará la factura.
- Los dispositivos médicos y/o productos deben garantizar que sea nuevo y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, en los tiempos establecidos en el siguiente punto:
  - a. Los dispositivos médicos y/o productos para cirugías programadas deben entregarse de acuerdo al reporte de solicitud por parte del contratante.
  - b. Máximo Dos (2) horas en urgencias para dispositivos que no se encuentren dentro del stock solicitado.
- Realizar entrega de la hoja de vida de los instrumentadores quirúrgicos que servirán como apoyo técnico en los procedimientos.
- Entregar los dispositivos médicos y/o productos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiarse de acuerdo a sus necesidades y conveniencia, el material debe ser entregado hasta las 5:00 pm un día antes del procedimiento dado el caso que el material no pueda ser entregada hasta la hora estipulada se solicita comunicar de manera oportuna el motivo

y la hora probable de entrega, esto con el objeto de garantizar adecuada recepción y proceso de esterilización.

- Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño-Empresa Social del Estado, al Instrumentador Quirúrgico encargado de la recepción de los dispositivos médicos en el área de Central de Esterilización en el horario establecido y con documento o remisión en el que se relacione: Referencia del insumo, descripción del producto, marca, cantidad, lote, registro INVIMA, fecha de vencimiento de registro INVIMA, fecha de vencimiento de la esterilidad del insumo (cuando aplique), además deberá ir soportado con la fórmula médica.
- El eventual contratista deberá garantizar que los productos entregados estén marcados con el respectivo nombre de producto, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, en el empaque primario y secundario o en las unidades mínimas de empaque, cuando aplique al tipo de producto entregado.
- El contratista no podrá negarse a entregar los dispositivos médicos y/o productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de los dispositivos médicos y/o productos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.
- Los dispositivos médicos y/o productos entregado por el Contratista deberá tener un vencimiento no inferior a seis (6) meses cuando aplique. En caso de que el tiempo de vida útil fijado en el Registro INVIMA sea inferior a seis (6) meses, el proponente debe notificar por escrito de ello al Hospital y se obligará a realizar el cambio del dispositivos médico cuando esté cercano (1 mes) a la fecha de vencimiento. La rotulación de la fecha de vencimiento debe ser clara indicando día, mes y año.
- Por políticas del Hospital, con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos se notificará al proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del insumo reportado. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.
- El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
- Por necesidad del servicio el hospital podrá solicitar cambio de las cantidades de los dispositivos médicos y/ o productos contratados durante la ejecución del contrato e igualmente el contratista se obliga a suministrar al Hospital los dispositivos médicos no previstos en el presente contrato, correspondientes las especialidades de ortopedia, cirugía

Handwritten mark resembling a triangle or the letter 'D'.

Handwritten signature or initials.



general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología que se encuentren contemplados en su portafolio de servicios, por lo cual debe anexarse a la propuesta económica el Portafolio completo del oferente en medio escrito físico y magnético en archivo Excel del programa Microsoft Office teniendo en cuenta la Especialidad; columna, cadera, Trauma etc., descripción del producto, referencia, marca, INVIMA, precio unitario, IVA, valor total y tipo de aleación del material (titanio, acero etc.).

- El contratista ya sea laboratorio fabricante o distribuidor, suministrará apoyo técnico-científico (apoyo en eventos de capacitación y entrenamiento) como mínimo dos capacitaciones por año orientadas en el uso y técnicas actualizadas para los respectivos procedimientos Quirúrgicos de cada especialidad, a nivel de los especialistas y de los instrumentadores dedicados a la intervención Quirúrgica con el dispositivo medico especial y/o material de osteosíntesis propuesto.
- Presentar carta expresa de autorización o representación del laboratorio fabricante en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización de los ítems ofrecidos.
- En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización de los dispositivos médicos según reportes en el programa de tecnovigilancia del hospital, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a dicho reporte sobre las acciones a tomar o avance de la intervención. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del dispositivo médico o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso. El tiempo de cierre del caso dependerá del tipo de evento y de las intervenciones a realizar.
- Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- El Hospital se reserva la facultad de contratar en bloque total o por producto, en forma parcial, según las negociaciones, precios ofertados y la evaluación adelantada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Dentro de las 48 horas siguientes al procedimiento quirúrgico se debe generar factura de cobro del material de osteosíntesis
- El oferente debe garantizar el instrumental de retiro del material de osteosíntesis del paciente de ser pertinente.

- El contratista debe garantizar durante la duración del contrato STOCK de material dentro del hospital para urgencia según las necesidades del cuerpo médico y así garantizar la oportunidad y eficiencia en la atención del paciente, de igual manera se debe realizar la reposición a diario de los insumos consumidos, considerando que para el almacenamiento de los elementos relacionados a continuación se dispone de espacio específico controlado por profesional en instrumentación quirúrgica, sin embargo el Hospital Universitario Departamental de Nariño no dispondrá de bodegas de almacenamiento para proveedores en dispositivos o insumos diferentes los relacionados para stock autorizados según las especialidades.
  - a. Neurocirugía
    - Kit de Craneotomía: fresa y sierra.
    - Hemostáticos
    - Injertos de duramadre
    - Drenes
    - Sistema de monitoria PIC y ventriculostomía
    - Sistema de Derivación Ventrículo peritoneal
  - b. Ortopedia
    - Fijador Externo para pelvis – femur – tibia. (AO e Híbrido)
  - c. Cirugía
    - Grapeo Mecánico (abierto y laparoscópico)
    - Energía (pinzas para cirugías abiertas y laparoscópica)
    - Mallas
    - Cateter Doble J y ureteral
    - Implante y conformador ocular
    - Set de Crawford
- El proveedor debe contar con disponibilidad de material y soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- Confirmar soporte técnico el día anterior al procedimiento, dejar número de contacto y que el mismo se presente a cirugía en caso de presentarse inconveniente con el soporte confirmado informar con anticipación, en caso contrario se denegará el ingreso de otro soporte.
- Que el soporte técnico se presente 30 minutos antes de la hora de programación de cirugía, que verifique que el material relacionado en nota de cargo sea mencionado y justificado cuando se requiera en descripción operatoria, así mismo debe relacionar la referencia del dispositivo en nota de cargo para facilitar la búsqueda del ítem en el portafolio contratado.
- La remisión de entrega debe cumplir con la información relacionada a continuación estableciendo formato único para suministro de materiales al Hospital Universitario



Departamental de Nariño y debe contener los siguientes datos: nombre de la casa comercial que figura como proveedor del material al hospital o a la EPS y no del intermediario, nombre del paciente, número de identificación, nombre del médico tratante, EPS, referencia, descripción del dispositivo, lote, fecha de vencimiento cuando aplique, registro INVIMA y cantidad entregada, además se debe anexar copia de formula médica. Se debe disponer al momento de la entrega de 3 paquetes con esta información.

- El material y dispositivos entregados por el proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en formula médica.
- El personal que realiza la entrega del material de osteosíntesis y dispositivos médicos debe disponer de al menos 20 minutos para la respectiva revisión y empaquetamiento, actividades que deben realizarse en presencia del Instrumentador Quirúrgico encargado del trámite de material y/o del Instrumentador Quirúrgico de central de esterilización, así como también el retiro del material sobrante del procedimiento, además debe tener conocimiento del material que entrega.
- Anexar a la propuesta condiciones y capacidad para mantener stock dentro del hospital.
- Atender visita de inspección a las instalaciones del proveedor, actividad realizada por personal del Hospital.
- Contribuir al orden y limpieza de las instalaciones de quirófano y lavado de instrumental cuando termine el procedimiento quirúrgico.
- Notificar cualquier novedad presentada con la entrega o disponibilidad del material de manera oportuna.
- Hacer buen uso de los recursos brindados por el Hospital.
- No dejar almacenado el material sobrante de procedimiento quirúrgico en bodega de quirófano por más de 6 horas lo que equivale a un turno quirúrgico dentro del cual debe ser retirado, caso contrario se deja por fuera de quirófano sin responsabilidad alguna por parte del hospital.
- No retirar material sin previa autorización del Instrumentador Quirúrgico encargado del mismo.
- El proveedor debe enviar semestralmente al hospital acta de visita del ente territorial, con el objeto de hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos técnicos.

### 3. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- **FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** SE DEBERÁN PRESENTAR LAS COTIZACIONES HASTA EL DIA **23 ENE 2019**, HASTA LAS 10:00 AM.

**LUGAR PRESENTACIÓN DE OFERTA:** Las cotizaciones deberán radicarse en la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera– primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando claramente en el objeto de la cotización “SOLICITUD DE COTIZACION FAR-001-2019 Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) – para la vigencia 2019.”, en la hora y fecha establecida en este documento.

### 4. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá presentarse de la siguiente manera:

- Puede presentar la cotización de forma total o parcial para los productos objeto de esta solicitud.
- La propuesta escrita debe venir en **UN SOLO ORIGINAL, DEBIDAMENTE FOLIADO (por hoja y no página)** y especificar el valor total de la oferta presentada y el número de folios presentados en la carta de presentación de la propuesta. (anexo 1).
- La propuesta económica (anexo 2), también deberá anexarse en medio magnético (memoria USB).
- El portafolio completo de servicio se debe presentar en medio físico y magnético (memoria USB) en archivo Excel del programa Microsoft Office teniendo en cuenta la Especialidad; columna, cadera, Trauma etc., descripción del producto, referencia, marca, INVIMA, precio unitario, IVA, valor total y tipo de aleación del material (titanio, acero etc.).

### 5. RECHAZO DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones que no se radiquen en la oficina de archivo y correspondencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.



## 6. GARANTÍAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, estas garantías serán solicitadas por el hospital en el momento de la suscripción del contrato y serán por:

1. Cumplimiento del Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del bien: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

## 7. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. El impuesto territorial por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato los cuales deberán ser cancelados en el momento de la legalización del contrato, debido a la no existencia de marco legal no se autorizará descuento en el momento de la ejecución del eventual contrato.

**8. RÉGIMEN APLICABLE:** Manual Interno de Contratación de HUDN, normas dispuestas en el código civil, código de comercio y Estatuto General de Contratación Estatal en lo que le sea aplicable.

## 9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Con el propósito de seleccionar y aprobar los proveedores de acuerdo con las necesidades del hospital y mantener actualizada la información y atendiendo lo establecido en el proceso PRJUR-010 – SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS. La selección de proveedores se realizará con base en criterios de orden jurídico, financiero y técnico con el fin de disponer de un proveedor confiable y seguro y que garantice el servicio. En concordancia los proponentes deberán presentar con su cotización (ANEXO No. 2) los siguientes documentos:

**9.1 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN:** Con la cotización respectiva, el oferente deberá adjuntar la documentación que acredite los siguientes requisitos:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE REGISTRO DE PROVEEDORES:** De acuerdo a modelo anexo, en papel membretado del proponente, la cual deberá presentarse firmada por el representante legal, dirigida al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. (ver modelo en el anexo No. 1).



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** expedida con una antelación no mayor a un mes desde la fecha de presentación de la solicitud. El establecimiento de comercio o persona jurídica en su caso, debe haberse constituido con anterioridad de tres (3) años a la fecha de presentación de los documentos, lo cual se verificará con el certificado de cámara de comercio. Así mismo el objeto comercial de la misma deberá corresponder al objeto de la solicitud de inscripción. En el caso de Consorcios y de Uniones Temporales deberá aportarse el documento privado que contenga la Unión o Consorcio y determine las facultades de la persona que la representará, aunado a los documentos de existencia y representación de cada uno de los partícipes
- Registro único Tributario (RUT).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes en el momento de la presentación de la propuesta.
- Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda, mediante el cual se acredite que la empresa cotizante se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: Seguridad social, salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.
- Registro Unico de Proponentes, vigente y en firme, que acredite estar inscrito. Clasificado y calificado en las actividades, especialidades y grupos que le permitan desarrollar los objetos de los eventuales contratos que se pretenden celebrar. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada miembro deberá aportar este documento.
- El oferente deberá manifestar por escrito, no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en la Ley y en el estatuto de Contratación, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE y conocimiento de estatuto interno de contratación (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución – [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).
- El hospital adelantará verificación en el registro nacional de medidas correctivas del oferente.
- Póliza de seriedad de la propuesta por el 10% del valor total ofertado y con una vigencia de tres (3) meses siguientes a la fecha límite de la presentación de la cotización.
- El solicitante deberá estar clasificado en al menos uno de los siguientes códigos (Segmento, familia, Clase)

• **PARA COTIZANTE DE MEDICAMENTOS**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
51- Medicamentos y productos farmacéuticos	13- Medicamentos hematológicos	16-Anticuagulantes
		18- Agentes hemostáticos sistémicos anticuagulantes

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



Handwritten signature or initials.



• PARA COTIZANTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42- Equipo Médico, accesorios y suministros.	14- Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	27- Suministros Urológicos
		31-Equipo y Suministro de Obstetricia y ginecología
		35- Productos y accesorios de otorrinolaringología
	24 -Productos medicinales de deportes y ortopédicos y protésicos.	15-Suministros de vaciado de escayola y tablillas
		16- Equipo y piezas y accesorios de vaciado de escayola
		17-Productos blandos ortopédicos para la Extremidad inferior
		18-Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior.
		19- Suministro de tablillas dinámicas y Batangas
		20-Dispositivos, accesorios y suministros protésicos.
		21-Suministros y accesorios de tracción ortopédica
	29-Productos Quirúrgicos.	23-Equipo y suministros ortopédicos.
		16-Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados
		17-Taladros quirúrgicos de mano y escariadores y instrumentos de punción y accesorios y productos relacionados
		26-Dilatadores y sondas y ranuras quirúrgicas y productos relacionadas
		27-Disectores y elevadores y piquetas quirúrgicas y productos relacionados
		29-Instrumentos quirúrgicos de cerrar la sutura de tejido y productos relacionados
		33-Distractores y esparcidores y separadores quirúrgicos y productos relacionados
		34-Manipuladores y posicionadores quirúrgicos de implante y productos relacionados
		42-Juego de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas
		45-Instrumentos de Especialidad oftálmica y productos relacionados
		49-Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados.
		51-Equipo Quirúrgico y accesorios y productos relacionados
		52-Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados
		54-Suministros quirúrgicos auxiliares
		55-Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
		56-Productos y accesorios de drenaje de fluido cerebrospinal
		60-Implantes cardiovasculares
	61-Implantes neuroquirúrgicos	



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

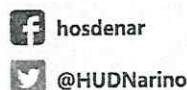


31-Productos de cuidado de heridas.	15-Implante de trauma ortopedico	
	16-Agentes hemoestaticos tópico externos	
	19- Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados	
	22-Suturas y productos relacionados	
	23-Productos para limpiar la herida y desbridamiento	
	32-Implantes ortopédicos quirúrgicos.	15- Implantes de Trauma ortopédico
		16- Implantes espinales
		17-Implantes de cadera
		18-Implantes de Rodilla
		19-Implantes de Hombro
20-Implantes ortopédicos de articulaciones distales		
21-Implantes ortopédicos de prueba		
22-Productos para la fijación de tejidos blandos		

#### DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO

- **ACTA DE VISITA:** Para depósitos y/o distribuidores mayoristas presentar la ultima acta de visita o documento que se asimile expedido por el Ente territorial o secretaria de salud del lugar de procedencia del oferente, dicho registro deberá autorizarlo para la venta y distribución mayorista de medicamentos y/o dispositivos médicos y este será validado por el Hospital con el ente territorial o secretaria de salud que la expide.
- **REGISTRO SANITARIOS INVIMA:** el cotizante deberá relacionar en el anexo No. 2, el registro sanitario INVIMA de cada uno de los ítems ofrecidos y entregar en medio magnético memoria USB. El registro deberá estar vigente en el momento de la presentación de la cotización. En el caso de que se realice contrato y el Registro Sanitario se venza durante la vigencia de esta, deberá el proponente entregar la copia de la renovación del Registro y/o las gestiones adelantadas ante el INVIMA. El hospital se reserva el derecho de verificar la información relacionada con la vigencia de dichos registros sanitarios. En el evento de encontrar la falta de expedición o de vigencia del mismo registro para algunos de los ítems ofrecidos, este no será tenido en cuenta en la evaluación.
- **CARTA EXPRESA DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS:** en el caso que el cotizante sea Deposito y/o Distribuidor, debe presentar carta expresa del laboratorio en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización de los ítems ofrecidos, preferiblemente para la distribución al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- **FICHAS TECNICAS:** El proponente deberá presentar copia legible y en español de la ficha técnica de cada uno de los de los medicamentos y/o dispositivos médicos cotizados en medio magnético memoria USB.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



Handwritten signature or mark.



- **CCAA- CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ADONDITIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS:** para importadores, anexar copia legible del certificado de capacidad de almacenamiento y adonditionamiento de dispositivos médicos expedido por INVIMA, vigente a la fecha de presentación de la cotización.
- **NIVEL DE CLASIFICACION DE RIESGO:** Relacionar en la oferta económica Anexo 2 el nivel de clasificación del riesgo del dispositivos medico cotizado según la clasificación establecida en el Decreto 4725 de diciembre del 2005-Capitulo II, articulo 5 y siguientes. El hospital se reserva el derecho de verificar la informacion relacionada con el nivel de riesgo relacionado en el anexo 2.

Toda la documentación e informacion requerida en los ítems de orden técnico son de estricto cumplimiento, la no presentación o registro de uno o varios de estos requisitos será causal de rechazo de la oferta por cuanto corresponden a requisitos no negociables.

## 9.2 EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

De acuerdo a los tipos de documentos a analizar y revisar, se procede a remitir a las diferentes instancias del hospital para su correspondiente revisión y emisión de concepto de cumplimiento o no de las condiciones establecidas por el HUDN. Así la evaluación de los documentos de orden jurídico estarán cargo de la Oficina Jurídica del hospital en cabeza de su coordinador, la evaluación financiera de la empresa la lidera el Coordinador del área financiera y la revisión de orden técnico es liderado por el Profesional especializado del servicio farmacéutico.

Una vez adelantada la revisión de los documentos por parte de las áreas correspondientes se emitirá un resultado de cumplimiento o no del proveedor.

El hospital adelantará evaluación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, mediante la consulta del solicitante en las listas de riesgo internacionales en el sistema CHECK-ID LISTAS SARLAFT y verificar que no esté incluido en ninguna de ellas.

En lo relacionado con la evaluación financiera, se efectuará a partir de la información contenida en Registro Unico de Proponentes (RUP) vigente y en firme, siempre y cuando la informacion documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida. En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP. Se tendrá en cuenta los indicadores financieros como:

Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual al 70%

Índice de Liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual al 1.4

Capital de Trabajo: Tener un capital de trabajo mayor o igual al 70% del valor de la oferta económica.

Estos indicadores se evaluarán de acuerdo con la información consignada en el registro único de proveedores.

Una vez adelantada la verificación se procederá a registro en formato FRABA -002 – FICHA TÉCNICA DE PROVEEDORES.

Cordialmente,



**MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA**  
Gerente (E)  
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Revisó: Isabel Dalila Burbano Rosero – Profesional Especializada.  
Jorge Enrique Bautista Durán – Jefe Oficina Jurídica.







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## ANEXOS

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



hosdenar

@HUDNarino



SC-CER118531



SA-CER418535



DS-CER418536



**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

Ciudad, fecha

Doctor  
MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA  
Gerente (E)  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE  
La ciudad

**Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. FAR -001 - 2019:** Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) – para la vigencia 2019.

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud de cotización No. FAR-001-2019 de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la constitución, la ley y en el Estatuto de Contratación para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.





6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
8. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.
11. Valor Total de la cotización (incluido valor del IVA): \$
12. Aceptamos y conocemos el anexo. Cumplir con anexo técnico para contratación, documento ANJUR-001 - DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS
13. Validez de la oferta:
14. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)  
Cédula de Ciudadanía No.  
(Nombre completa de la firma proponente)  
NIT  
Dirección, Teléfono, Fax

**ANEXO 2  
FORMATO DE COTIZACIÓN**

**Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. FAR -001 - 2019:** Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) – para la vigencia 2019.

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	DE	Marca	Registro Sanitario INVIMA	Clasificación de Riesgo	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor total por ítem incluido IVA
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESENTANTE LEGAL**  
**NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION**  
**CIUDAD Y FECHA**